

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 609/2008, procedimiento ordinario, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por doña Balbina Rodríguez Cantón, recurso contencioso-administrativo núm. 609/2008, procedimiento ordinario, contra la relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2008/2009 en Educación Infantil, 4 años, en el C.C. Virgen Inmaculada-Santa María de la Victoria de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 609/2008, procedimiento ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 27 de mayo de 2009.- El Delegado, Antonio Manuel Escámez Pastrana.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 15 de mayo de 2009, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Enfermería de Málaga y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 15 de mayo de 2009, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio de Procuradores de Jaén y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 18 de mayo de 2009, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio de Abogados de Almería y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 18 de mayo de 2009, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio de Abogados de Lucena y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como por distintos Juzgados la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 134/09, interpuesto por doña María Jesús García Cuadros, contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada de fecha 23.12.08, por la que se deniega la solicitud de abono de trienios efectuada por la recurrente y que se habrían devengado con anterioridad a la toma de posesión como funcionario de carrera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada.

2.º Recurso núm. 748/08-S.3.º, interpuesto por Duna Playa, S.A., contra la desestimación presunta de la solicitud de nulidad parcial de pleno derecho de la Resolución aprobada por la Consejería de Medio Ambiente de fecha 28.4.1997, con respecto a dejar sin efecto la transmisión de la propiedad a la parte recurrente de las 42,25 hectáreas afectadas por ser de dominio público marítimo terrestre mediante servidumbre de protección, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

3.º Recurso núm. 320/09, interpuesto por Ganadería Agustín Zarco, S.L., contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 17.5.07, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, de fecha 31.5.05, recaída en el expediente sancionador núm. GR/2004/825/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Prevención ambiental, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada.

4.º Recurso núm. 230/09-S.1.º, interpuesto por Liaf Ocio, S.L., contra la desestimación del recurso de reposición deducido contra Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 19.9.06, por la que se acuerda tener por desistidos de su petición y el archivo de sus expedientes a los solicitantes que no procedieron a la subsanación de las solicitudes relativas a las Ayudas para la Prevención y Control de Incendios Forestales, convocatoria 2006 (PI/2006/41/0115), ante la Sala de